



AMI/nss
Exp. CAE02/16

ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de junio de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

◀◀

DOS: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CONCESION DE EXPLOTACION DEL KIOSCO EXISTENTE EN EL PARQUE URBANO JUAN XXIII (CAE04/16) – CONOCIMIENTO INFORME VALORACION SOBRE Nº 2 “OFERTA DE SERVICIO” Y, EN SU CASO, APERTURA SOBRE Nº 3 “OFERTA ECONOMICA”

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de marzo de 2017.
- **Tramitación:** Ordinario.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un canon anual, mejorable al alza por los licitadores de 931,51 euros.
- **Plazo de ejecución:** DOS (2) AÑOS, computándose a partir del día siguiente a la firma del contrato. Se podrá prorrogar el mismo hasta una máximo de 2 prorrogas anuales.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 “OFERTA TÉCNICA”, celebrado el día 04/05/17 cuyo resultado fue el siguiente:

“

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de Plicas presentadas.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 2 “OFERTA DE SERVICIOS” de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA”.

”

Se ha efectuado la valoración técnica del referido sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha

13/06/17, con el siguiente tenor:

“
INFORME: VALORACION OFERTAS PARA LA EXPLOTACION COMO BAR DEL KIOSCO SITO EN EL PARQUE JUAN XXIII.
(Expte. CAE 04/16)

Con respecto a las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para la contratación “**CONCESIÓN DEMANIAL PARA EXPLOTACIÓN DEL KIOSCO EN EL PARQUE JUAN XXIII.** (Expte. CAE 04/16), el técnico que suscribe emite el siguiente informe :

1.- OFERTAS :

Oferta nº 1 : D.ª María Magdalena Moldovan

Oferta nº 2 : Hostelería Alselu S.L.

Oferta nº 3 : D. Antonio Mazón Pastor

Oferta nº 4 : D.ª Josefa Boto Villar

2.- VALORACIÓN:

De conformidad con los criterios para la adjudicación adoptados en adenda A del Pliego de Condiciones Técnicas, y estudiadas la ofertas, resulta considerar lo siguiente:

a) .- La ofertas presentadas, se ajustan sustancialmente a lo requerido en el Pliego de referencia que regirá la concesión, tanto en medios personales como en lo referido al equipamiento.

b) .- En relación a las mejoras aportadas, se pueden establecer los cuadros-resumen siguientes:

	Horas-año	Maquinaria y Equipamiento	Ambientalidad y estética
OFERTA 1	5824	Máquina Crepera Máquina gofres Expositor tartas Lavavajillas Granizadora Botellero Tostadora Mesas y sillas	Maceteros terraza Calefactores de pie Mejoras iluminación con mayor eficiencia Actividades lúdicas infantiles Trabajos de pintura exterior/interior Toldo cierre lateral Sombrillas-Parasoles

	Horas-año	Maquinaria y Equipamiento	Ambientalidad y estética
OFERTA 2	2972,55	Tostadora Plancha Campana extractora Freidora Microondas 2 Botelleros Congelador	Luminoso en el frente o lateral Vallado perimetral Jardineras Parasoles Calefactores de pie Toldo cierre lateral Balizas solares ambiente



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

<i>Horno</i>	<i>Actividades lúdicas</i>
<i>2 Molinillo café</i>	
<i>Cortadora fiambre</i>	
<i>Exprimidor naranjas</i>	
<i>Batidora</i>	
<i>Serpentín-grifo cerveza</i>	
<i>Granizadora</i>	
<i>Lavavajillas</i>	
<i>Mesas y sillas</i>	
<i>Mueble cafetero</i>	
<i>Vitrina neutra</i>	
<i>Caja registradora-datáfono</i>	

MM

	<i>Horas-año</i>	<i>Maquinaria y Equipamiento</i>	<i>Ambientalidad y estética</i>
OFERTA 3	5475	<i>Tostadora</i> <i>Molinillo Cafe</i> <i>Exprimidor</i> <i>Plancha</i> <i>Cocina</i> <i>Lavavajillas</i> <i>Grifos cerveza</i> <i>Mesas y sillas</i> <i>Caja registradora-Eq.Informático</i>	<i>Maceteros terraza</i> <i>Calefactores de pie</i> <i>Carteleria anunciadora</i> <i>Trabajos de chapado metal/madera en fachada</i> <i>Toldo cierre lateral</i> <i>Sombrillas-Parasoles</i>

	<i>Horas-año</i>	<i>Maquinaria y Equipamiento</i>	<i>Ambientalidad y estética</i>
OFERTA 4	3160,9	<i>Máquina zumos</i> <i>Granizadora</i> <i>Máquina gofres</i> <i>Máquina perritos</i> <i>Microondas</i> <i>Plancha</i> <i>Freidora</i> <i>Tostadora</i> <i>2 Molinillos café</i>	<i>Toldo</i> <i>Sombrillas-Parasoles</i> <i>Calefactores de pie</i> <i>Televisión</i> <i>Actividades lúdicas infantiles</i>

Máquina helados de yogourt	
Sandwichera	
Serpentín-grifo cerveza	
Mesas y sillas	

1.- Todas las ofertas presentan un plan anual de horario de apertura del establecimiento, el cual estará atendido como mínimo por una persona, siendo la mayor valoración aquella con el horario más amplio, conforme al pto. 1 de los criterios técnicos de adjudicación.

2.- En relación a la dotación de medios materiales, la oferta nº 2, ofrece un mayor número de maquinaria, y aumenta el equipamiento con otros no incluidos como mínimos en el Pliego referido. Así también la oferta nº 4, y el resto en menor medida.

3.- En relación a la ambientalidad y estética, se propone por todas las ofertas, equipamiento y mobiliario funcionalmente idénticos (parasoles para las mesas y sillas, calefactores de pie, elementos de cubrición o toldos), y mayoritariamente de forma esporádica pero de continuada, el desarrollo de actividades lúdicas y de ocio dirigidas al público infantil, que suponen elementos atractivos de captación y que quedan correctamente integrados en el entorno donde se desarrollan. Cabe destacar, la oferta nº 2, y la nº 1, por ese orden, las que disponen en mayor medida de elementos que confieren a la actividad una mayor ambientalidad y atractivo.

c) .- Todo lo anterior se traduce en el siguiente cuadro de valoración, teniendo en cuenta que las exigencias mínimas establecidas en el Pliego, y por tanto no consideradas como mejoras, se valoran con cero puntos:

500

VALORACIÓN - TABLA RESUMEN				
	Horas-año	Maquinaria	Ambientalidad	Total
OFERTA N°1	1,5	0	1,67	3,17
OFERTA N°2	0	2,5	2,5	5
OFERTA N°3	1,31	0,19	0,83	2,33
OFERTA N°4	0,1	1,15	0	1,25

Todo ello, pendiente de la posterior valoración de cada una de las propuestas de canon, que se sumará a la propia obtenida en la tabla resumen del presente informe.

”

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 “OFERTA ECONÓMICA”, con el siguiente tenor:

- **PLICA 1: María Magdalena Moldovan (N.I.F.: X-6620146-X)**

“ QUE OFERTA COMO IMPORTE DEL CANON 1.081,00 EUROS/AÑO ”

- **PLICA 2: HOSTELERA ALSELU, S.L.U. (C.I.F. B-54454285)**

“ QUE OFERTA COMO IMPORTE DEL CANON 2.400 EUROS/AÑO ”

- **PLICA 3: Antonio Mazón Pastor (N.I.F.:21467395-T)**

“ QUE OFERTA COMO IMPORTE DEL CANON 1.801 EUROS/AÑO ”

- **PLICA 4: Josefa Boto Villar (N.I.F.: 52785862-B)**



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: contratacion@raspeig.org

CONTRATACIÓN

“ *QUE OFERTA COMO IMPORTE DEL CANON 1.500 EUROS/AÑO* ”

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:

PRIMERO: *Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 “Oferta Económica” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.*

▷▷

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, 27 de junio de 2017.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

